



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PRÁCTICAS N°023-2020-MINAM: PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Órgano o Unidad Orgánica solicitante : Dirección General de Calidad Ambiental

Fuente de financiamiento : Recursos Ordinarios

Meta presupuestal : 0075

Especifica de gasto : 23.27.52

Tipo de Modalidad Formativa : PRÁCTICAS PREPROFESIONALES(X)
PRÁCTICAS PROFESIONALES ()

1. ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Estudiante a partir del 9° ciclo en adelante de las carreras universitarias de biología, ingeniería ambiental, ingeniería sanitaria o afines.

2. CONOCIMIENTOS

- Conocimientos en Gestión Ambiental: Ley General del Ambiente - Ley 28611; Principios y ejes de la Política Nacional del Ambiente; Ley de Recursos Hídricos; Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Reglamento de Organización y Funciones del MINAM.
- Conocimientos en Estándares de Calidad Ambiental (ECA): Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM - ECA para Aire, Decreto Supremo 004-2017-MINAM ECA para Agua y Decreto Supremo 0011-2017-MINAM ECA para Suelo.

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR

- Apoyar en el seguimiento del cumplimiento de planes de recuperación y en la coordinación de las actividades derivadas de los mismos.
- Apoyar en la sistematización de datos e información sobre la calidad ambiental.
- Apoyar en la elaboración de cuadros estadísticos que consoliden información técnica sobre calidad ambiental.
- Apoyar en la realización de reuniones multisectoriales asociadas al control de la contaminación.
- Otras funciones que le sean asignadas por sus superiores.

4. REQUISITOS ADICIONALES DEL/DE LA PRACTICANTE

Ofimática	MS Office: Word, Excel, Power Point.
Idioma inglés u otro idioma extranjero	No Aplica.
Otras habilidades requeridas	Trabajo en equipo. Organización. Orientación a resultados. Capacidad de análisis.